



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00497-00

En atención a lo informado por la Registraduría Nacional del Estado Civil en correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2021, este Despacho señala que se agrega al presente expediente el Registro Civil de Defunción de la señora **ADRIANA AGUDELO CORTEZ**.

Así mismo, respecto a la manifestación que realiza la apoderada de la entidad demandante, en memorial allegado en correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2021, la suscrita Juez señala que los señores **CLAUDIA AGUDELO CORTEZ, ANIBAL AGUDELO CORTEZ, PEDRO NELSON AGUDELO CORTEZ, HELÍ AGUDELO CORTEZ, ALBA LUZ AGUDELO CORTEZ, ANGEL DE JESÚS AGUDELO CORTEZ y RAFAEL ANDRÉS OQUENDO AGUDELO**, este último en calidad de heredero de la señora **ADRIANA AGUDELO CORTEZ**, serán tenidos como **HEREDEROS DETERMINADOS** de la señora **FLOR MARIA CORTEZ LOPEZ (Q.E.P.D.)**.

Ahora bien, partiendo de lo antes expresado, y teniendo en cuenta que la petición que obra en memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, mediante correo electrónico del 22 de octubre de 2021 es procedente a la luz del artículo 293 del Código General del Proceso, **SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO** de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** de las señoras **FLOR MARIA CORTEZ LOPEZ (Q.E.P.D.) y ADRIANA AGUDELO CORTEZ (Q.E.P.D.)**, el cual deberá realizarse según lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 del año 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 209 del 25 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5b02655a7660eef6e42db0a6b425c7b06d19a8185b68dd8b844d8f504961647**

Documento generado en 24/11/2021 11:29:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>